



ACTA N° 59 -2018, SESION ORDINARIA N° 34-2018

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS QUINCE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós - Preside*
María del Carmen Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatruei
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas*

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas
Alfredo Herrera Elizondo
(* Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González - Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart- Secretaria

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen+
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramírez
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Jessica Paola Centeno Gómez
Doris Maybell Ruiz López+

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González
María Fernanda Vega Rojas *
Mayra Pilar Bravo Rojas
Deylin Odalis Arrieta Castillo
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura aprobación y firma actas anteriores.
- II. Asuntos de la Presidencia Municipal.
- III. Atención Funcionarios Universidad EARTH.
- IV. Correspondencia.
- V. Mociones.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24-08-18
Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Sind. Mayra Pilar Rojas.

ARTICULO I. LECTURA APROBACION Y FIRMA ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura a oficio de fecha 24-08-2018, presentada por la Secretaria del Concejo Municipal, justificando la no presentación de las actas, para su debido aprobación del día de hoy, indicando que por motivo de haberse encontrado en vacaciones la semana pasada la Sra. Jeanneth Crawford Stewart - Secretaria del Concejo Municipal titular del puesto y haber tenido que asumir todos los compromisos laborales la Sra. Cintia Solano Q. - Asistente y dada la acumulación de responsabilidades, que recayeron sobre su persona, no fue posible concluir la totalidad actas para su aprobación.

Conocida la justificación es acogida por unanimidad por lo tanto quedan pendientes a aprobar la próxima semana.

ARTICULO II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, procede a presentar informe de viaje realizado a la Ciudad de Guadalajara del 08 al 15 de agosto 2018, dice:

a) El pasado 9 de agosto nos reunimos con el Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga para llegar a un entendimiento de inversión de ese municipio a nuestro cantón. Logramos llegar a acuerdos verbales de las futuras inversiones solamente falta ya plantear y cumplir con los requisitos para que se autorice al señor alcalde y una comisión municipal a viajar allá y en acto protocolario iniciar con todos los procesos a corto, mediano y largo plazo con este municipio.

b) Los días 10 y 11 de agosto también tuvimos reuniones con el excelentísimo presidente municipal de Guadalajara, se nos entregaron los contactos para que el departamento legal proceda a análisis de estudio de dichos convenios. También tenemos los correos electrónicos para el intercambio de información para proceder con el señor Alcalde y una comisión Especial a viajar a Guadalajara para firmar el convenio de ciudades hermanas. Los correos y los contactos se le darán al abogado para que gire los borradores de los convenios para así lograr traer inversión extranjera en estas reuniones, contamos con la valiosa cooperación de la señora alcaldesa de Pococí señora Elibeth Venegas.

c) También participamos de la reunión con cincuenta y siete diputados, presidentes municipales, y gobernadores de diferentes países del mundo, donde intercambiamos ideas y las posibilidades de firmar convenios de hermandad y cooperación en el marco internacional de ciudades hermanas, evento realizado en su totalidad por la iglesia Luz del Mundo donde ya también manifesté la preocupación de algunos regidores de mi cantón de donde vienen los dineros de dicha denominación secta religiosa. La preocupación fue muy grande porque yo quise que mis compañeros ya no tuvieran dudas sobre si era una secta y de dónde venían los fondos y clara que autorizaran que se solicitara cualquier información a las entidades que correspondan. Ya que la Municipalidad no tiene ningún derecho a cuestionar sus capitales sin embargo ellos preparaban un documento para aprovechar que estos dos municipios están solicitando que el señor abogado hacer el estudio respectivo para firmar un documento para mermar estos municipios, que se aproveche por que se gire una investigación por el abogado y que sea la municipalidad que redacte un convenio de cooperación.

Moción # 1: Que se autorice al señor abogado a hacer un estudio integral de los alcances de un convenio de hermandad con el estado de Tlajomulco y valore la conveniencia para esta Municipalidad a traer inversión extranjera y así gestionar el documento de dicho convenio.



Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24-08-18
Pág. N° 03.

Moción # 2: Que se autorice al señor abogado para analizar y hacer un estudio para valorar los alcances de un convenio de ciudades hermanas entre Guadalajara y el cantón de Guácimo y que emita después del estudio un informe de conveniencia de este tratado que incluye e inversión extranjera.

Moción # 3: Que se valore la conveniencia que la Luz del Mundo instale actividades en sus futuras inversiones en el cantón ya que por tres ocasiones al año se desplazan más al año se desplazan más de 600 mil personas durante ese mismo tiempo y así mismo por este tema valore. Los convenios de ciudades hermanas de este Municipio.

Moción # 4: Que este Concejo Municipal valore la solicitud de los cincuenta y siete delegados de 57 países a realizar un foro en Guácimo para posibles convenios para la inversión extranjera en el cantón.

Una vez que se valore el tema se estarán pasando los contactos para gestionar los tramites. En este caso la municipalidad se haría cargo del transporte y hospedaje de estos representantes.

Sin más por el momento y sometido a consideración remito informes y mociones para su respectiva aprobación y valoración.



Conocida el informe de la visita a Guadalajara realizada por el Presidente Municipal –Reg. Manrique Mejías Quirós, agrega: Si quiero decirles que de todos es sabido que hasta el momento no había ningún convenio de hermandad, entre estas Ciudades, si se ha venido trabajando el tema, y tuvimos la suerte de que con la persona que iniciamos el proceso verbal fue electo Presidente Municipal en Guadalajara y en Tlajomulco, fue electo la persona que ostentaba el cargo de asistente,



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24- 08-18
Pág. N° 04.

entonces todos ascendieron a Presidentes Municipales, por lo que el interés está muy pero muy marcado, con respecto a que se den los convenios de hermandad y así poder traer inversión tanto al Cantón de Guácimo, como también nosotros aca, asesorarlos a ellos en el tema de ECOTURISMO, que es lo que les interesa más, venir a aprender de ese tema al Cantón y ver cómo hacemos o se desarrollan los corredores biológicos, los hoteles de montaña, donde se ubican y que sistema se utilizan para las actividades recreativas tales como los rápidos ósea el turismo ecológico que nosotros manejamos que casi que desde niños nacemos con eso, ellos no conocen del tema.

También quisiera manifestar que hoy que se encuentra la EARTH presente, es como que si los llamara con el pensamiento, porque estuve pensando en la posibilidad de llevar a cabo el foro, que se está proyectándose realizar con la visita de cincuenta y siete delegados de diferentes países en las instalaciones de la EARTH.

Sin más preámbulos procederé a someter a **votación las mociones leídas en dicho informe, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar las mociones sírvase levantar la mano, aprobadas firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Con base al informe presentada por el Presidente Municipal -Reg. Manrique Mejías Quirós, del viaje realizado a Ciudad Guadalajara - México del 08 de 15 de agosto 2018, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica-Municipalidad de Guácimo, proceder a la mayor brevedad posible a realizar un estudio integral de los alcances de un convenio de hermandad con el estado de Tlajomulco.

A su vez se le solicita realizar una valoración, que conlleve a externar criterio legal con respecto a la conveniencia para esta Municipalidad a atraer inversión extranjera, con el propósito de consolidar la gestión del documento de hermandad con el estado de Tlajomulco

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Con base al informe presentada por el Presidente Municipal -Reg. Manrique Mejías Quirós, del viaje realizado a Ciudad Guadalajara - México del 08 de 15 de agosto 2018, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica-Municipalidad de Guácimo, proceder a la mayor brevedad posible a realizar un estudio integral de los alcances de un convenio de hermandad con el estado de Guadalajara.

A su vez se le solicita realizar una valoración, que conlleve a externar criterio legal con respecto a la conveniencia para esta Municipalidad a atraer inversión extranjera, con el propósito de consolidar la gestión del documento de hermandad con el estado de Guadalajara.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Con base al informe presentada por el Presidente Municipal -Reg. Manrique Mejías Quirós, del viaje realizado a Ciudad Guadalajara - México del 08 de 15 de agosto 2018, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica-Municipalidad de Guácimo, proceder a la mayor brevedad posible, a realizar una valoración en la cual externe, su punto de vista legal en cuanto a la conveniencia de que la organización Luz del Mundo instale futuras inversiones en el Cantón, tomando en cuenta la experiencia que ha tenido la Ciudad de Guadalajara, en virtud de que en tres ocasiones al año se desplazan más de seiscientos mil personas a eventos masivos realizados por la organización Luz del Mundo, provocando un enorme consumo comercial, generando un potencial económico de ganancias en los diferentes Centros Comerciales de dicha Ciudad.

Por lo tanto basado en esta análisis y estudio a realizar, se fundamente el tema de la valoración de establecer convenios de hermandad entre los Municipios de Tlajomulco y Guadalajara.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24- 08-18
Pág. N° 05.

Con base al informe presentada por el Presidente Municipal -Reg. Manrique Mejías Quirós, del viaje realizado a Ciudad Guadalajara - México del 08 de 15 de agosto 2018, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica-Municipalidad de Guácimo, externar criterio referente a solicitud de cincuenta y siete delegados de cincuenta siete países a realizar un foro en el casco central de Guácimo, cuyo fin es establecer posibles convenios de inversión extranjera.

Una vez que el Lic. Dani Ramón Arguello Morales, externe la valoración se estarán gestionando los trámites para concretar las visitas. En este caso la Municipalidad le correspondería asumir el transporte y hospedaje de los representantes.

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Voy a proceder a nombrar dos Comisiones Especiales, una que se encargara de analizar oferta que tenemos para recibir un Acueducto en el Sector de Río Jiménez, para que dictamine e informe, dicha Comisión estará integrada por la Reg. Maritza Meoño Hernández, Reg. Ana María Esquivel Mesén, Reg. Alejandra López y - Reg. Manrique Mejías Quirós y el Lic. Dani Ramón Arguello Morales - ocupando el cargo de Asesor. **Por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar en Comisión Especial para recibir un Acueducto en el Sector de Río Jiménez a: Reg. Maritza Meoño Hernández, Reg. Ana María Esquivel Mesén, Reg. Alejandra López y - Reg. Manrique Mejías Quirós y el Lic. Dani Ramón Arguello Morales - ocupando el cargo de Asesor. Debiendo realizar dictamen e informe del tema en mención.

Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Asimismo para ir adelantado, el nombramiento de Comisión Especial que debe efectuarse con relación al tema de los lotes de terrenos de Barrio Paraíso de Pocora, que recientemente la Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate, autorizando a esta Municipalidad para la desafectación del inmueble para que se pueda realizar la debida gestión de donación de terrenos a actuales poseedores, procedo a nombrar a Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, Manrique Mejías Quirós y Mayra Pilar Bravo Rojas y el Lic. Dani Ramón Arguello Morales - ocupando el cargo de Asesor. **Por lo tanto se acuerda:**

Habiéndose aprobado el proyecto de ley expediente 19.395, que autoriza la desafectación de un inmueble ubicado en Barrio Paraíso de Pocora, autorizando a la Municipalidad de Guácimo a donar a sus actuales poseedores la propiedad, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar en Comisión Especial a los Srs. Gerardo Fuentes González, Manrique Mejías Quirós y Mayra Pilar Bravo Rojas y el Lic. Dani Ramón Arguello Morales - ocupando el cargo de Asesor, quienes se encargaran de realizar el levantamiento de información del terreno, una vez que el interesado reúna los requisitos que por ley deberá presentar ante la Municipalidad de Guácimo, para la aprobación de donación y traspaso del inmueble.

Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24-08-18
Pág. N° 06.

ARTICULO III. ATENCION A REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD EARTH.

Asistencia:

Sra. Sylvia Escalante Herrera - Universidad EARTH
Sr. Luis Fernando Coto - Universidad EARTH

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Antes de proceder a escucharlos voy a permitirme dar lectura al oficio PSMG-264-2018, de la Licda. Yahaira Chambers Moya- Coordinadora Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo, en el cual remite expediente referente a solicitud de permiso de la Universidad EARTH, para la realización del evento deportivo de ciclismo recreativo a realizarse el próximo 09 de setiembre a partir de las 8:00am, denominado "Desafío EARTH".

Indica que adicionalmente se realizaran otras actividades secundarias como: Tractor tour - Maratón de zumba - Inflables para niños - EARTH ball - Sala de Juegos - Circuitos de niños.

Dicho evento cuenta con la aprobación de la Resolución Técnica N° 04-2018, del 21 de agosto 2018, por el Comité Técnico Asesor en Concentraciones Masivas Guácimo.

En cuanto a la solicitud de exoneración del pago por permisos a favor de la EARTH se anexa criterio legal de nuestro Asesor Legal - Lic. Dani Ramón Arguello Morales, en el cual indica que la Institución cuenta con el régimen de exoneración el cual los exime del pago de impuestos.

Conocida la lectura de la solicitud de permiso para realizar evento deportivo de ciclismo recreativo, el **Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós** quien dice: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

De conformidad a expediente que remite la Licda. Yahaira Chambers Moya- Coordinadora Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo, referente a solicitud de permiso para realizar evento deportivo de ciclismo recreativo, por parte de la Universidad EARTH, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno, para que la Universidad EARTH, realice evento deportivo de ciclismo recreativo, el próximo 09 de setiembre a partir de las 8:00am, denominado "Desafío EARTH".

Adicionalmente se realizaran otras actividades secundarias como: Tractor tour - Maratón de zumba - Inflables para niños - EARTH ball - Sala de Juegos - Circuitos de niños.

Asimismo se exonera del pago de impuestos, en virtud de que la Institución cuenta con el régimen de exoneración el cual los exime del pago de impuestos.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra la Sra. Sylvia Escalante Herrera - Universidad EARTH, dice: Agradecerles el espacio que nos brindan el día de hoy y reiterarle a Don Manrique que la EARTH estaría en toda la disposición de colaborarles con el espacio físico para la realización de los foros que programan realizar con los visitantes de la Ciudad de Guadalajara, para nosotros sera un honor poder servirles como anfitriones.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No esperaba menos de parte de Ustedes, muchísimas gracias.



Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24- 08-18
Pág. N° 07.

En uso de la palabra la Sra. Sylvia Escalante Herrera - Universidad EARTH, dice: Yo sé que todos conocen la EARTH, pero la presentación que les traemos inicia con un poquito de la historia de la EARTH, la cual fue fundada en 1986 por ley del Gobierno de la República de Costa Rica como una institución internacional privada, sin fines de lucro y fue creada gracias al apoyo del Gobierno de Costa Rica, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

Desde 1990, el innovador modelo educativo ha preparado jóvenes de Latinoamérica, el Caribe y otras regiones, incluyendo África y Asia, para que contribuyan con el desarrollo sostenible de sus países y construyan sociedades prósperas y justas. EARTH ofrece un riguroso programa de pregrado de cuatro años en Ciencias Agrícolas, dirigido por una prestigiosa facultad internacional que brinda una educación con sólidas bases científicas y técnicas la cual hace énfasis en valores éticos, empresarialidad y compromiso ambiental y social.

Este campus se encuentra en el corazón del bosque tropical húmedo de la región caribeña de Costa Rica. La propiedad de 3.376 hectáreas alberga aulas, laboratorios, fincas académicas, instalaciones deportivas y recreacionales, residencias, una plantación comercial de banano, áreas reforestadas y una reserva forestal.

Costa Rica como país sede constituye una prioridad para la Institución en todos los ámbitos, incluida la admisión de estudiantes, la contratación de personal, la ejecución de proyectos comunitarios, la realización de investigaciones en las áreas social, productiva, ambiental y educativa.

Costa Rica ocupa el primer lugar de estudiantes graduados con 27% (608 profesionales -423 hombres y 185 mujeres-) de los 2231 graduados de 32 países.

El 85% de los graduados costarricenses reside y trabaja en el país; el restante 15% estudia o trabaja fuera del país.

Todos los estudiantes que estudian en EARTH tienen la opción de optar por becas totales o parciales o por un préstamo familiar.

Dada su ubicación en la provincia de Limón, EARTH realiza un esfuerzo por atraer jóvenes de esa provincia, logrando que 18% de quienes han estudiado en la institución hasta la fecha, provengan de la región Atlántica.

Por otra parte, la Universidad es un importante generador de empleo para la provincia de Limón, en especial para Pococí, Guácimo y Siquirres.

EARTH cuenta con más de 650 colaboradores; 382 empleos para personal administrativo y 275 para personal agrícola, siendo más del 80% de la zona Atlántica.

MISIÓN

Formar líderes con valores éticos para contribuir al desarrollo sostenible y construir una sociedad próspera y justa.

VISIÓN

Nuestras acciones son impulsadas por la misión de aliviar la pobreza, promover la justicia social y construir un futuro en el que las comunidades logren sostenibilidad y prosperidad para todos.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24-08-18
Pág. N° 08.

NUESTRO ENFOQUE

Creemos que las áreas rurales vibrantes y sostenibles son esenciales para el futuro de la humanidad.

En uso de la palabra el Sr. Luis Fernando Coto - Universidad EARTH, dice: De las tres mil y resto de hectáreas que abarca el campus de la EARTH, los Guacimeños tenemos que sentirnos tranquilos y orgullosos porque mil trescientos hectáreas de ese terreno corresponde a bosque, que es de reserva, por lo tanto es un patrimonio de todos.

En este momento se trabaja en dos temas fundamentales:

Propuesta para un programa en conjunto con Seguridad Pública para el mejoramiento en el tema de seguridad
Promover una estructura para desarrollar la pequeña y mediana empresa

Estructura:

Proyecto Cultivarte: Asesoramiento Estudiantes EARTH en construcción, siembra de la huerta, actividades lúdicas del programa
Red de cuido
Asesoramiento y acompañamiento en la etapa de construcción
Escuela de música
Donación de instrumentos musicales
Ventiladores donados por el grupo unidos de EARTH
Asesoría-Procesos Municipales
Encuesta - Medición de servicio que presta la municipalidad a los habitantes
Capacitación - Procesos de formulación de planes de trabajo a las diferentes jefaturas
Cupos en el curso de Gestión Humana para funcionarios de la municipalidad
EARTH/UNED -Formulación del plan de trabajo - Contratación de un consultor
Apoyo logístico en actividades realizadas por la Municipalidad
Propuesta y seguimiento en el 2016 - Ejecución del presupuesto de obras de infraestructura
Liderazgo por parte del Ing. Luis Carlos Ruiz en la comisión del a ruta 32
Seguimiento y apoyo en la formulación del reporte de indicadores de gestión municipal solicitados por la Contraloría General de la República. (Informe anual).

LABORES REALIZADAS CON LA MUNICIPALIDAD.

Durante el año 2018 y en el marco de cooperación entre la Municipalidad de Guácimo y EARTH, la Universidad ha realizado las siguientes acciones:
Encuesta ciudadana para medir la satisfacción de los servicios que presta la Municipalidad de Guácimo a sus habitantes
Feria Gastro-artesanal, Guácimo 2018
Apoyo en el diagnóstico de los sitios turísticos de Guácimo
Apoyo al programa DARE- "Lazo Rojo" de la Embajada Americana

Universidad EARTH, con apoyo de los estudiantes, Darwin Illescas Merino de cuarto año y Dennis Pizarro de segundo año, procedieron con la aplicación de la encuesta de percepción de la calidad del servicio que presta la Municipalidad en los cinco distritos que la conforman: Guácimo, Río Jiménez, Duacaré, Las Mercedes y Pocora.



Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24- 08-18
Pág. N° 09.

Fueron completadas por 178 mujeres y 191 hombres; por lo que el balance de género está bien distribuido.

Se aplicaron 369 encuestas a las cabeceras de los cinco distritos, distribuidas de la forma siguiente.

Nombre del distrito	Cantidad de encuestas
Guácimo	165
Pocora	60
Mercedes	14
Duacaré	53
Río Jiménez	77

Acciones realizadas:

- Conceptualizar el evento
- Dos actividades de capacitación
- Encuesta para recoger datos y definir
- Posibles apoyos en capacitación y otros temas para los participantes



En conjunto con la Municipalidad de Guácimo, estudiantes de EARTH visitaron en compañía del encargado de la Oficina de Turismo sitios con potencial turístico con el fin de:

1. Realizar un diagnóstico de los lugares
2. Ver el potencial y apoyar en el mejoramiento de los mismos
3. Llamadas telefónicas a empresarios para actualizar datos



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24- 08-18
Pág. N° 10.

Programa Desarrollo Comunitario

El Programa de Desarrollo Comunitario (PDC) es una plataforma de aprendizaje que promueve el intercambio de conocimiento entre estudiantes y las comunidades, aportando al desarrollo de habilidades y actitudes en los estudiantes para convertirse en agentes de cambio capaces de participar y desarrollar proyectos que mejoran la calidad de vida en las comunidades rurales de Costa Rica. Además, cientos de familias de productores de pequeña escala han participado en procesos de capacitación y talleres intercambiando conocimiento con el fin de incrementar sus ingresos económicos, mejorar su alimentación, salud familiar y más.

Los tres objetivos principales del PDC son:

- **Contribuir a la formación de la conciencia social de los estudiantes**
- **Ayudar al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades vecinas de los cantones de Guácimo, Siquirres y Pococí**
- **Integrar la experiencia comunitaria en el programa académico de la Universidad EARTH**

En este contexto y con el afán de continuar el trabajo ya realizado con las comunidades vecinas, el PDC ha iniciado una serie de medidas de diagnóstico para la planificación del trabajo a realizar con las comunidades en los próximos años.

Trabajos realizados.

Análisis de la información obtenida, más 24 Entrevistas realizadas.

Propuestas preliminares para proyectos del Programa de Desarrollo Comunitario (PDC) de EARTH.

Búsqueda más intensiva de los proyectos cantonales.

Llamadas a colegios e instituciones públicas y privadas que desarrollen proyectos agrícolas.

La visita es con el fin conocer la ubicación, ver el estado de los caminos, la modalidad de trabajo y el interés de trabajar con el proyecto.

APOYO INSTITUCIONAL

INDERFinanciamiento
MunicipalidadInsumos
IMAS.....Financiamiento
INA.....Capacitación
Centro Agrícola CantonalInsumos-Asistencia Técnica
JAPDEVA.....Asistencia Técnica

RESULTADOS.

Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez, Manejo de residuos sólidos y estudios de carbono neutralidad.

Liceo Rural de Cartagena, Proyecto periurbana y cosecha de agua.

ICE, Proyectos específicos de impacto ambiental

INDER Planta Poli funcional

ASOPROPA (Asociación de Productores de Papaya): Identificación de cadenas agro-productivas.

COMCURE (Comisión de Manejo y Ordenamiento de la Cuenca Alta Río Reventazón): Proyecto de invernaderos hortícolas.

CECUDIS: Proyecto de educación agrícola con niños.

APAICAL (Asociación de Productores Agroindustriales del Limbo).

APAG (Asociación de Productores Agropecuarios de Guácimo).

INDER, Proyecto de huertas escolares



Municipalidad de Guácimo



181

Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24-08-18
Pág. N° 11.

Esperamos poder venir más frecuentemente a brindar reportes y así podemos estar en mayor coordinación.

En uso de la palabra la Sra. Sylvia Escalante Herrera - Universidad EARTH, dice: También Yo quiero dejar abierta la posibilidad de que la Comisión, como lo habíamos dicho en la última reunión que tuvimos en la EARTH, puedan trabajar más cerca de Ustedes no solo los proyectos que nosotros generamos, sino que también con los que Ustedes generen y que nosotros podamos ayudar, porque precisamente este es el movimiento que nos gustaría hacer ahora, ya sea en el campo de asesoría o con lo que la Universidad pueda ayudarles para que el Cantón salga adelante.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Primero que todo agradecerles toda la información que nos han brindado el día de hoy.

También aprovecho para compartirles que las calles de la Comunidad de Pocora están prontas a pavimentar, igualmente Pocora Sur, pero para que quede bien bonito hace falta un condimento y la Comunidad me lo ha manifestado y es la posibilidad de sembrar unos arbolitos en unos espacios que estarán quedando como zonas verdes, por lo que me gustaría hacerle la solicitud a Ustedes, que se acercaran para ver cómo nos podrían colaborar y ubicarlos.

En uso de la palabra el Sr. Luis Fernando Coto - Universidad EARTH, dice: Le sugiero que nos convoque a otra reunión en el lugar exacto donde contemplan sembrar los arbolitos para tener un mejor panorama y sugerir y colaborarles con las plantas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Otra cosa que quería recordarles son la ejecución de las mesas de trabajo, que quedamos de realizar periódicamente, para que así podamos estar en mayor comunicación.

Aprovecho para otorgarle un reconocimiento a la Universidad EARTH, de parte de la Municipalidad de Guácimo, correspondiente a la celebración del cuarenta y siete Aniversario del Cantón.

En uso de la palabra la Sra. Sylvia Escalante Herrera - Universidad EARTH, dice: Muchísimas gracias.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Ustedes saben bien que Yo siempre he sido defensor de la EARTH, la razón, es que he estado ya por muchos años a la par de la EARTH. He tendió una excelente coordinación con Don Luis Fernando, al cual le tengo un gran aprecio y lo veo como un hermano menor.

Don Luis Fernando desde años atrás a venido colaborando con este Municipio, esta labor la ha desempeñado en apoyo a la Municipalidad desde los primeros inicios de lo que fue las elaboraciones de los planes estratégicos y un sinnúmero de temas más. Agradezco muchísimo la visita y el informe que nos presentan y les solicito que nos sentemos a conversar, porque como Ustedes sabrán en la parte del recurso humano nunca sobra, y a veces el recurso económico es limitado, por lo tanto coordinar algún apoyo que se podría dar en este sentido.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Muy agradecidos por la visita el día de hoy y esperamos continuar con esta comunicación.



Municipalidad de Guácimo



182

Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24-08-18
Pág. N° 12.

De esta forma se dio por atendida a Representantes de la Universidad EARTH.

ARTICULO IV. ASUNTOS ALCALDE MUNICIPAL.

1-Se dio lectura oficio N° AMG-984-2018 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 24-08-18, firmado Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual adjunta oficio N° DPMG-095-2018 de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., cédula 3-0358-0218 la cual remite, para su adjudicación, expediente de Licitación Abreviada 2018LA-000002-01 "Compra de productos minerales (alcantarillas)", en el cual se recomienda adjudicar este procedimiento a El Colono Guácimo S.A., cédula 3-101-669428, por un monto total de \$15.594.340.00. Entrega inmediata. **Forma de pago:** A cancelar una vez recibido a satisfacción los bienes objeto de esta contratación.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
	Tubos de alcantarilla, tipo pluvial, sin refuerzo, sin campana Largo, mínimo 0.95.	
1	Alcantarilla de 15"	60
2	Alcantarilla de 18"	437
3	Alcantarilla de 24"	460
4	Alcantarilla de 30"	150
5	Alcantarilla de 42"	109

Adjunta informe de la Comisión de Adjudicación de fecha 24-08-18, con la asistencia de Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas, Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, Regs. Manrique Mejías Quirós y Maritza Meoño Hernández, en el cual manifiestan haber realizado revisión a las ofertas, recomendando adjudicar en la Licitación Abreviada 2018LA-000002-01 "Compra de productos minerales (alcantarillas)", a El Colono Guácimo S.A., folio N° 089 – 091.

Conocida la solicitud de adjudicación Licitación Abreviada 2018LA-000002-01 "Compra de productos minerales (alcantarillas)", es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

De conformidad al oficio DPMG-095-2018 de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., se **acuerda:** Adjudicar Licitación Abreviada 2018LA-000002-01 "Compra de productos minerales (alcantarillas)", a favor de El Colono Guácimo S.A., cédula 3-101-669428, por un monto total de \$15.594.340.00. Entrega inmediata. **Forma de pago:** A cancelar una vez recibido a satisfacción los bienes objeto de esta contratación.

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura oficio N° AMG-985-2018 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 24-08-18, firmado Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual adjunta oficio N° DPMG-095-2018 de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., cédula 3-0358-0218 la cual remite, para su adjudicación, expediente de Contratación Directa 2018CD-000124-01 "Alquiler de maquinaria por horas", en el cual se recomienda adjudicar este procedimiento al Sr. Alberto Mora Solano, cédula 7-0152-0595, por un monto total de \$11.076.300.00.



Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24- 08-18
Pág. N° 13.

LÍNEA	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD
1	Horas de Back6 Hoe con características iguales o superiores a las de un CAT 416 (70HP)	Horas	220
2	Horas de Back6 Hoe con características iguales o superiores a las de un CAT 416 (70HP)	Horas	220
3	Horas de una vagoneta con capacidad mínima de 10 m3.	Horas	354
	Ambas maquinas deben trabajar un máximo de 8 horas diarias, en colocación de alcantarillas en cuadrante y calles Urbanas Los Geranios, Sector Río Seco, limpieza de cunetas en diferentes lugares del Cantón de Guácimo, limpieza de cajas de registro, limpieza y recaba para elaboración de cabezales en Los Geranios.		

Adjunta informe de la Comisión de Adjudicación de fecha 24-08-18, con la asistencia de Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas, Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, Regs. Manrique Mejías Quirós y Maritza Meoño Hernández, en el cual manifiestan haber realizado revisión a las ofertas, recomendando adjudicar Contratación Directa 2018CD-000124-01 “Alquiler de maquinaria por horas”, a favor de Alberto Mora Solano, cédula 7-0152-0595, folio N° 78.

Conocida la solicitud de adjudicación, Contratación Directa 2018CD-000124-01 “Alquiler de maquinaria por horas”, es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

De conformidad al oficio DPMG-095-2018 de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., se **acuerda:** Adjudicar Contratación Directa 2018CD-000124-01 “Alquiler de maquinaria por horas”, a favor de Alberto Mora Solano, cédula 7-0152-0595, por un monto de ₡11.076.300.00. Entrega inmediata.

Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura oficio N° AMG-979-2018 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 24-08-18, firmado Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, solicitando aprobación de la Modificación N° 06-2018 por un monto de ₡2.500.850.78.

Asimismo se dio lectura a oficio DCM-65-2018, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 24-08-18, firmado por la Licda. Rocío Vargas Moya – Contadora Municipal, en el cual presenta la debida justificación de la Modificación Presupuestaria N° 06-2018, dice:



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24- 08-18
Pág. N° 14.

Administración general:
Se modifica a solicitud de: del Alcalde Municipal

Se disminuye

Seguros	650.850.78
---------	------------

Se aumenta

Deducible	650.850.78
-----------	------------

Para pago deducible según caso 171218000586 cobertura de placa SM 6631, INS.

Educativos culturales y deportivos:
Se disminuye

Actividades protocolarias y sociales	500.000.00
--------------------------------------	------------

Se aumenta

Textiles y vestuarios	500.000.00
-----------------------	------------

Para la compra de uniformes
A solicitud de comisión de culturales y deportivos

Se disminuye

Actividades protocolarias y sociales	1.350.000.00
--------------------------------------	--------------

Se aumenta

Otros de gestión y apoyo	1.350.000.00
--------------------------	--------------

Para contratar del coordinador deportivo, según acuerdo No siete sesione ordinaria N° 31-18, celebrada el 3 de agosto 2018.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24-08-18
Pág. N° 16.

Conocida la modificación Interna N° 06-2018 y su debida justificación, es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, quien manifiesta los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación N° 06-2018, al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2018. Por la suma de ₡2.500.850.78.

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura oficio N° AMG-950-2018 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 17-08-18, firmado Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual adjunta oficio P.E.352-2018, que envía el Ing. Greivin Villegas Ruiz – Presidente Ejecutivo JAPDEVA, dirigida a la Diputada Yorleny León Marchena, en respuesta a consultas que fueron planteadas por su persona, referente a los siguientes temas:

- ¿Cuáles son los criterios que va a emplear JAPDEVA a un proyecto para asignar presupuesto proveniente del CANON cancelando pro AMP?.
- ¿Cómo y de qué manera fueron determinados esos criterios?.
- ¿Las autoridades de los seis cantones de la provincia de Limón, conocen y participaron en la conformación de esos criterios de la pregunta N° 1 y 4, cuales son los pasos que debe de seguir una autoridad cantonal para proponer y llevar hasta el financiamiento con los fondos del canon de APM una propuesta?.

Conocida la información el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, sugiere dejar este documento pendiente para leerlo en la sesión que se encuentra pronto a coordinar con la Junta Administrativa de JAPDEVA, para su debido análisis.

Acogida por unanimidad, la sugerencia, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Dejar pendiente P.E.352-2018, que envía el Ing. Greivin Villegas Ruiz – Presidente Ejecutivo JAPDEVA, dirigida a la Diputada Yorleny León Marchena, en respuesta a consultas que fueron planteadas sobre el tema Canon - AMP teminals, para conocerlo en el momento que se lleve a cabo sesión extraordinaria con la Junta Administrativa de JAPDEVA, una vez que se coordine la fecha de realización de la misma.

Acuerdo N° Once Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura al Expediente presentado por la Comisión Especial 7783, que contiene el levantamiento de información para ser enviado a la Procuraduría General de la Republica, para su aprobación para trámite de escritura, con relación al expediente del I señor Greibin Tomas Hall Cookhorn, referente a un terreno que es parte de la finca con folio real n° 7-10889-000, cuyo propietario registral lo es la Municipalidad de Guácimo, corporación que al amparo de lo dispuesto en la Ley 7783, está habilitada para aprobar donaciones a favor de terceros; por lo que se procede a dictaminar lo siguiente:



Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24- 08-18
Pág. N° 17.

CONSIDERANDO:

Primero: El señor Hall Cookhorn el 26 de junio presento su solicitud en donde indica ser el legítimo poseedor de un terreno de 308.88m², descrito mediante plano catastrado L-1296322-2008.

Segundo: Mediante escrito presentado ante el Concejo Municipal de Guácimo, por parte del señor Hall Cookhorn, en fecha 26 de junio de 2018, se denota que dicha persona ha ejercido la posesión por al menos 32 años, de un terreno de 308.88m², descrito mediante plano L-1296322-2008, el cual es parte de la finca madre con matrícula de folio real 7-010889-000, la cual es propiedad de la Municipalidad de Guácimo y es una de las fincas que están incluidas en la Ley 7783 y que le permite a este Gobierno Local autorizar donaciones a favor de los poseedores que reúnan los requisitos ahí establecidos.

Tercero. Consta en expediente la prueba testimonial rendida por Zelmira Venegas Vargas, Johanny Alvarado Martínez y Grace Lorena Cedeño Zúñiga, en donde dan fe que les consta que el señor Greibin Tomas Hall Cookhorn, ha tenido de la posesión del terreno descrito líneas arriba, por más de treinta años, con lo cual se cumple con lo requerido en la Ley 7783.

Cuarto. En inspección realizada el 6 de julio de 2018, por parte de esta Comisión, se acredita in situ, que la posesión del terreno la ejerce el señor Greibin Tomas Hall Cookhorn, sin que exista conflictos de posesión con terceras personas en el lugar.

POR TANTO: La Comisión Especial sobre Ley 7783, con motivo de la solicitud de aprobación de donación presentada por el señor Greibin Tomas Hall Cookhorn, cédula 1-0611-0717, recomienda al Concejo Municipal aprobar la donación a favor de dicha persona, del lote descrito mediante plano catastrado, L-1296322-2008, con una medida de 308.88m². Se solicita se adopte el acuerdo respectivo de aprobación y se remita para su trámite ante la Procuraduría General de la República.

Conocido el informe de levantamiento de información por parte de la Comisión Especial sobre Ley 7783, a nombre del Greibin Tomas Hall Cookhorn, cédula 1-0611-0717, es sometido a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

A solicitud, de los suscritos miembros de la Comisión Especial creada para el levantamiento de información de posesión de los terrenos ubicados en el Distrito de Pocora, al amparo de los dispuesto en la Ley 7783, con relación al expediente del el señor Greibin Tomas Hall Cookhorn, cédula 1-0611-0717, propiedad situada en el Distrito de Pocora, Cantón Guácimo, Provincia Limón, Plano Catastrado N° L-1296322-2008, , lote que 308.88m², este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Que la parte interesada señor Greibin Tomas Hall Cookhorn, cédula 1-0611-0717, ha aportado el documento donde se demuestra la posesión, en el expediente administrativo. Asimismo, se cuenta con el respaldo probatorio de los testimonios de los testigos:

Sra. Zelmira Venegas Vargas Ced. N°. 7 0078 0856
Sr. Johanny Alvarado Martínez Ced. N°. 7 0105 0539
Sr. Grace Lorena Cedeño Zúñiga Ced. N°. 3 0259 0158

Quienes corroboran en un todo la Ley 7783, en donde de acuerdo a las reglas del Código Civil en la especie se configura la posesión como tal y se cumple con el objeto de la ley que es permitir a la Municipalidad de Guácimo, de donar porciones de terreno de su propiedad para su ubicación a la población civil del distrito de Pocora de acuerdo a quienes hayan ostentado la posesión de esos terrenos.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24-08-18
Pág. N° 18.

Por lo que a criterio de esta Comisión, el señor Greibin Tomas Hall Cookhorn, cédula 1-0611-0717, ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 7783, siendo que ha existido una legitimación del derecho de posesión que se ha invocado en este caso, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el presente caso y se remite a la Procuraduría General de la Republica para su aprobación.

Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme

2- Se dio lectura oficio N° PSCMG-271-2018 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 24-08-18, firmado por la Licda. Yahaira Chambers Moya- Coordinadora Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para su análisis previos a su aprobación solicitudes de tramites de patentes y permisos de actividades.

NOMBRE	TRAMITE	Actividad Comercial	NUMERO DE FOLIOS
CAJOMY AGRICOLA S. A	SOLICITUD LICENCIA POR ALQUILERES	ALQUILER LOCALES COMERCIALES	001-017
UNIVERSIDAD EARTH	SOLICITUD PERMISO TEMPORAL	DESAFIO	001-080

Se anexa reporte del sistema integrado de información municipal de todas las solicitudes de anulaciones de patentes realizadas durante el mes de julio.

Conocido los expedientes de solicitudes para realizar actividades se acuerda:

Habiendo este Órgano Colegiado revisado los expedientes correspondientes a solicitudes de licencia para alquileres y permiso temporal para realizar actividad, verificando la incorporación de todos los requisitos que corresponde a cada caso, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Yahaira Chambers Moya- Coordinadora Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo, que este cuerpo colegiado otorga el visto bueno para que proceda a extender los permisos respectivos conforme a las solicitudes:

NOMBRE	TRAMITE	Actividad Comercial	NUMERO DE FOLIOS
CAJOMY AGRICOLA S. A	SOLICITUD LICENCIA POR ALQUILERES	ALQUILER LOCALES COMERCIALES	001-017
UNIVERSIDAD EARTH	SOLICITUD PERMISO TEMPORAL	DESAFIO	001-080

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme

3-Se dio lectura al oficio DAI-057-2018 con fecha de recibido el 10-08-2018 por la Secretaria del Concejo firmado por la Licda. Damaris Vega Días- Auditora Municipal, dice: Conforme a lo dispuesto en el código de trabajo, artículo 85 inciso e) adjunto oficio de la Sucursal de la CCSS de Guácimo con la fecha 16-07-2018, esta servidora se acoge a los beneficios de jubilación concedidas por la Caja Costarricense del Seguro Social.

Por lo tanto se comunica formalmente para el respectivo tramite de la liquidación de las prestaciones legales que se dará por concluida mi relación laboral con las Municipalidad de Guácimo hasta el día 24 de setiembre 2018.

Conocida la información se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24- 08-18
Pág. N° 19.

De conformidad al oficio DAI-057-2018, que remite la Licda. Damaris Vega Días- Auditora Municipal, en el cual adjunta oficio de la Sucursal de la CCSS, referente a la jubilación, con base a lo dispuesto en el código de trabajo, artículo 85 inciso e), este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, proceder a girar instrucciones al Departamento que corresponde a fin de que tramitan en tiempo y forma la liquidación - prestaciones legales a favor de la Licda. Damaris Vega Días, por motivo de que concluirá su relación laboral con las Municipalidad de Guácimo el día 24 de setiembre 2018.

Asimismo este Concejo Municipal determina convocar a la Comisión de adjudicaciones, la próxima semana - fecha que será coordinada por el Reg. Manrique Mejías Quirós, conjuntamente con el Lic. Dani Ramón Arguello Morales - como Asesor, para analizar, oficio DAI-054-2018, referente a lineamientos emitidos por la Controlaría General de la República donde se describe el procedimiento que regula el nombramiento del auditor interno, con el propósito de realizar análisis y preparar informe, que conocerá este Órgano Colegiado, que contendrá el nombre de la persona que ostentara el cargo de Auditor(a) interino(a) a partir de la Jubilación de la Licda. Damaris Vega Días.

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme

4- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 24-06 -2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Reg. Doris Maybell Ruiz López, solicitando colaboración con el préstamo de la sala de sesiones para el día lunes 27 de Agosto de 900: am a 12:00 meridiano, con el fin de llevar a cabo reunión con el grupo Afro Cantonal de Guácimo, con la participación de la Directora Regional del IMAS - Licda. Yalile Esma.

Conocida la petitoria, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que la, Reg. Doris Maybell Ruiz López, utilice el Salón de Sesiones el día lunes 27 de Agosto de 900: am a 12:00 meridiano con el fin de llevar a cabo reunión con el grupo Afro Cantonal de Guácimo, con la participación de la Directora Regional del IMAS - Licda. Yalile Esma.

Acuerdo N.º Quince Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- Se dio lectura a oficio a invitación girada por la Comisión de Cultura de la Municipalidad de Guácimo, invitando a participar de la celebración de las actividades conmemorativas al día de la persona negra y la cultura Afro costarricense a celebrarse el día 01 de setiembre 2018 a partir de las 9: am en el Parque Central de Guácimo, a partir de la 1: p.m.

Conocida la invitación se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Apoyar las actividades programadas por la Comisión de Cultura de la Municipalidad de Guácimo, que estará llevando a cabo el 01 de setiembre 2018 a partir de las 9: am en el Parque Central de Guácimo, a partir de la 1: p.m., en conmemoración al día de la persona negra y la cultura Afro costarricense, por lo que se insta al Concejo en Pleno a participar.

Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Nos envían oficios con un mismo sentir de parte de Concejos Municipales de la Municipalidad de Dota, Moravia y Curridabat, en el que presentan declaratoria contra los hechos de violencia suscitados recientemente en la Ciudad de San José el pasado 18 de Agosto 2018 en el parque la Merced, la plaza de la cultura y otros sitios de la capital, donde algunas personas formando parte de manifestaciones demostraron sus posiciones xenofobia con respecto al fenómeno de la migración de Nicaragüenses a nuestro país.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24-08-18
Pág. N° 20.

Al respecto propongo manifestar nuestro apoyo en contra de estos actos, si instar a la Cancillería de la República y al Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección Nacional de Migración y Extranjería, a que intensifique su política migratoria, a los fines de identificar los ilegales y malhechores que se acercan a perturbar la paz y la tranquilidad del pueblo costarricense y de sus visitantes.

Conocido los oficios remitidos por los Concejos Municipales de la Municipalidad de Dota, Moravia y Curridabat, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Condenar los hechos de violencia, suscitados el pasado 18 de Agosto 2018 en el parque la Merced, la plaza de la cultura y otros sitios de la capital, donde algunas personas formando parte de manifestaciones demostraron sus posiciones xenofobia con respecto al fenómeno de la migración de Nicaragüenses a nuestro país.

Asimismo se solicita vehementemente a la Cancillería de la República y al Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección Nacional de Migración y Extranjería, a que intensifique su política migratoria, a los fines de identificar los ilegales y malhechores que se acercan a perturbar la paz y la tranquilidad del pueblo costarricense y de sus visitantes.

Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7- Se dio lectura a oficio **AL-20935-OFI-0028-2018**, con fecha de recibido 24-08-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Licda. Nery Agüero Montero comunicando que instrucciones de la Presidenta de la **COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE N.º 20.935, "COMISIÓN CARIBE"**, diputada Yorleni León Marchena, me permito informarle que en sesión extraordinaria N.º 1, de esta fecha, se acordó celebrar una sesión extraordinaria el día **30 de agosto de 2018**, a partir de las 14 horas, en la sede del Instituto Tecnológico de Costa Rica en Limón.

En dicha sesión se realizarán mesas de trabajo, en las cuales se busca conocer las acciones tendientes a solucionar problemas de la Provincia de Limón. Por ello, la Comisión ha acordado invitarla a participar de la mesa de trabajo, en la temática que corresponde a su institución.

Conocida la invitación se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Confirmar la asistencia de los Regs. Manrique Mejías Quirós, Maritza Meoño Hernández y Melvin Jiménez Quirós a participar de mesas de trabajo, el día **30 de agosto de 2018**, a partir de las 14 horas, en la sede del Instituto Tecnológico de Costa Rica en Limón, que llevara a cabo Comisión Especial de la Provincia de Limón, encargada de analizar, investigar, estudiar, dictaminar y valorar las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, agrícola, turística, laboral y cultural de dicha provincia, expediente N.º 20.935, "comisión caribe".

Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

8- Se dio lectura a oficio 0368-2018, con fecha de recibido 24-08-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Licda. María Gabriela Hidalgo Hurtado - Coordinadora a.i., Oficina Local de PANI de Pococí, comunicando que la Junta de Protección del Cantón de Guácimo cumplió su periodo de vigencia por lo que debe renovarse de conformidad al decreto Ejecutivo N° 35494-S, por lo que acude a este Órgano Colegiado invitando a participar y divulgar dentro de los espacios de interacción laboral y comunal. La Asamblea Popular Comunal se realizara el jueves 06 de setiembre 2018 a partir de las 9:am en la sala de sesiones de esta Municipalidad.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24- 08-18
Pág. N° 21.

Conocida la invitación se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Disponer del uso de la sala de sesiones el jueves 06 de setiembre 2018 a partir de las 9:am, por parte de Licda. María Gabriela Hidalgo Hurtado - Coordinadora a.i., Oficina Local de PANI de Pococí, para llevar a cabo Asamblea Popular Comunal, para elegir que la Junta de Protección del Cantón de Guácimo, de conformidad al decreto Ejecutivo N° 35494-S.

Acuerdo N.º Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

9- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 21-08-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Johnny Vargas - Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Lucha de Río Jiménez, manifestando que el día 16-01-18 presentaron solicitud del proyecto del dragado y alcantarillado del centro de La Lucha, aproximadamente 180 metros, petición que respondieron mediante el oficio SMG 0055 del 24-01-2018, trasladándola a la Comisión de Hacienda, pero aún no cuenta con nueva respuesta por lo que solicitan analizar el proyecto que es de suma importancia para toda la Comunidad.

Conocida las manifestaciones de la Asociación de Desarrollo Integral de La Lucha de Río Jiménez, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, oficio de la Asociación de Desarrollo Integral de La Lucha de Río Jiménez, para que analice y brinde informe referente a la posible existencia de proyecto de dragado y alcantarillado, para ejecutar en dicha Comunidad. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

9- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 21-08-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Johnny Vargas - Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Lucha de Río Jiménez, solicitando colaboración para realizar fiesta del día del niño el 09 de setiembre 2018, para 200 niños(as) de la Comunidad y no cuentan con recursos suficientes.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Johnny Vargas - Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Lucha de Río Jiménez, que sabemos de la importancia de estimular a la niñez más aun a los niños de riesgo social, sin embargo lastimosamente en este momento el Municipio no dispone de recursos libres para el fin solicitado, de contar con presupuesto no duraríamos en apoyar tan noble gesto.

Acuerdo N° Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

10- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 16-08-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Rafael Ángel Castro Méndez, Cédula N° 5-147-489, Vecino de Los Ángeles de Río Jiménez, solicitando ayuda, con arena piedra quinta, y unos sacos de cemento, para construir un tapia en su casa de habitación, manifiesta que es adulto mayor y debe de contar con protección y que lo anterior lo solicita amparado en la Ley 7.600 61-62-63 del Código Municipal.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Directora Regional del IMAS - Licda. Yalile Esma, para su análisis y respuesta solicitud de ayuda con la construir un tapia en su casa de habitación, presentada por el Sr. Rafael Ángel



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24-08-18
Pág. N° 22.

Castro Méndez, Cédula N° 5-147-489, Vecino de Los Ángeles de Río Jiménez, el cual manifiesta que es una persona adulto mayor y debe de contar con protección. Lo anterior tomando en cuenta que la Municipalidad no cuenta con recursos disponibles para el fin solicitado

Acuerdo N° Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

11- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 17-08-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Miriam Lam Murillo - Presidenta del Comité CEN CINAI de Guácimo, solicitando ayuda para reparar el techo del edificio ya que lo han reparado en varias ocasiones y el problema continua y acrecentándose cuando llueve por las grandes goteras que se forman, por lo que requieren la donación de 40 láminas de zinc y los tornillos.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Hacendarios para su análisis, solicitud de donación 40 láminas de zinc y los tornillos, para la reparación de techo del edificio del CEN CINAI de presentada por Sra. Miriam Lam Murillo - Presidenta del Comité CEN CINAI de Guácimo. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

12- Se dio lectura a oficio GTMG-052018 con fecha de recibido 24-08-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Allan Alexander Cerdas Monge, Bach. Gestor de Turismo Sostenible - Gestión Turística Municipalidad de Guácimo, en el cual se presenta para su aprobación convenio para la Ejecución de Proyectos a Nivel Cantonal entre la Municipalidad de Guácimo y la Asociación Cultural Respirarte de Guácimo, que dice:

CONVENIO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS A NIVEL CANTONAL

Entre la Municipalidad de Guácimo y Asociación Cultural Respirarte de Guácimo.

Entre nosotros, Gerardo Fuentes González, mayor, divorciado, cédula de identidad No.2-292-1486, vecino de Guácimo, en calidad de alcalde de la Municipalidad de Guácimo, cédula jurídica 3-014-042122 en adelante se denominará Municipalidad, por otra parte en calidad de representante Floribeth Salazar Vargas con cédula de identidad 7-0221-0642, Mayor, Soltera representante Legal de la Asociación Cultural Respirarte, Cedula Jurídica 3002707657 hemos acordado celebrar la presente convenio o carta de entendimiento, para el desarrollo de proyectos estratégicos en el cantón. Se registrá por las siguientes cláusulas.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

En 2017 se aprobó un documento por parte del consejo municipal para desarrollar una estrategia de turismo en el cantón de Guácimo, con el propósito de genera empleo y mejorar la calidad de vida para lo cual se establecieron las siguientes líneas estratégicas:

- Hacer de Guácimo un cantón turístico que convierta sus ventajas comparativas de localización, paisaje, clima y cultura, en ventajas competitivas, que atraigan y retengan el turismo nacional e internacional.
- Mejoramiento y dotación de equipamientos al turismo: recreación, transporte, información, seguridad, cultural, deportiva, sanitario, alojamiento y desarrollo de otras actividades complementarias como la artesanía entre otras definidas según criterios socioculturales, geográficos, ecológicos y económicos a nivel cantonal.



Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24- 08-18
Pág. N° 23.

- Ordenamiento territorial como una política integral de la sociedad hacia Estado concebida a largo plazo para intervenir y modificar la organización espacial del territorio, orientar y provisoriamente su ocupación y armonizar u optimizar su aprovechamiento y definir sus divisiones política administrativas , teniendo en cuenta las potencialidades y limitaciones del medio biofísico, socioeconómico, político, cultural, político administrativo y hacer confluir los intereses de los actores sociales del territorio.
- Búsqueda ante entidades públicas y privadas del mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios básicos: agua, alcantarillado, comunicaciones, transporte, limpieza urbana, cuidado y mantenimiento de áreas verdes, recreativas vialidades.
- Fomento, difusión y promoción de los atractivos turísticos a nivel nacional e internacional

Para la implementación de líneas estratégicas se establecieron los siguientes componentes:

1. **Competitividad turística.**
2. **Comercialización sostenible.**
3. **Alianzas Público-Privadas -Comunitarias estratégicas**
4. **Desarrollo ecológico, ambiental y de cambio climático.**
5. **Artesanías, arte y cultura**

Con el componente de artesanía, arte y cultura se consideró:

- El fortalecimiento de la identidad cultural de Guácimo es una de d las metas del proyecto. Seremos inclusivos en los espacios socioculturales, mediante las siguientes propuestas:
- Fomento de proyectos de rescate del patrimonio cultural tangible e intangible en el cantón.
- Implementaremos talleres de arte en sus distintas manifestaciones como artes escénicas, danzas folclóricas, pintura artesanal, música y otros, en todos los distritos del cantón.
- Implementaremos un proyecto de rescate del arte y la cultura popular dirigido a todas las poblaciones, a saber, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes, niños y niñas.
- Apoyar de la Escuela de Música, creación de la casa de la cultura entre otros a nivel cantonal.
- Impulsar la creación del festival cantonal de las artes que deberá realizarse en todos los distritos una vez al año de forma que el arte y la cultura lleguen a las comunidades.
- Apoyo y capacitación para la artesanía en el cantón.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24- 08-18
Pág. N° 24.

CLAUSULA SEGUNDA: LOS OBJETIVOS

El Convenio tiene como objetivos:

- El desarrollo de una memoria histórica que fortalezca los procesos de identidad cultural.
- Promover procesos de participación ciudadana que faciliten la democratización de los procesos cultural en el cantón.
- Rescate del patrimonio cultural tangible e intangibles a nivel cantón.
- Recuperación de espacios públicos para la activación de talleres capacitaciones, asesoría pasantía, otros en el ámbito cultural.
- Participación en ferias y actividades ligadas con turismo, artesanía local con perspectiva de desarrollo cultural
- Impulsar la creación del festival cantonal de las artes que deberá realizarse en todos los distritos una vez al año de forma que el arte y la cultura lleguen a las comunidades en forma coordinada y con el apoyo de distintas instituciones
-

CLAUSULA TERCERA: RESULTADOS /PRODUCTOS

Como resultados productos de este convenio se han definido los siguientes:

Resultado 1: La municipalidad y respirarte han desarrollado de forma conjunta, proyectos de rescate cultural

Resultado 2: Se ha fortalecido la participación de la ciudadanía en programas de capacitación para el rescate del arte popular.

Resultado 3: Se ha organizado el festival cantonal de artes.

Resultado 4: Los actores involucrados han generado condiciones para la sostenibilidad y multiplicación de experiencias en los distritos y en el cantón que favorece el desarrollo de la artesanía local como expresión de cultura.

CLAUSULA CUARTA: DE LOS ORGANOS DE TRABAJO DEL CONVENIO

- Se creará una comisión entre municipalidad de Guácimo y Asociación Cultural Respirarte que controle y fiscalice las distintas actividades que realicen como parte de este convenio.
- Asociación Cultural Respirarte estará a cargo de procesos de convocatoria a grupos de cultura, artesanos y el aporte para las actividades de capacitación, así como la supervisión y control de la gestión de los proyectos de este convenio.
- La Municipalidad de Guácimo facilitará las instalaciones, capacitación y apoyo técnico financiero por medio de una comisión y oficina de turismo para la gestión de esta iniciativa.



Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24- 08-18
Pág. N° 25.

CLAUSULA QUINTA: DEL PLAN DE OPERACIONES

Para la ejecución del convenio en el cantón se debe elaborar un plan de trabajo con el detalle de las actividades, indicadores resultados, período de ejecución, responsables, requerimientos, recursos y supuestos. La Municipalidad de Guácimo y Asociación Cultural Respirarte, deberán dar las facilidades logísticas para el desarrollo del plan de trabajo. El financiamiento del plan de trabajo se canalizará a través del presupuesto municipal de cada año y donaciones que se consigan de otras instituciones.

Para lo cual se deben hacer informes de las distintas actividades planificadas

CLAUSULA SEXTA: CRONOGRAMA DE DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL CONVENIO

La ejecución del convenio se sustentará sobre lo planteado en el plan de trabajo.

CLAUSULA SETIMA: DE LOS APORTES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO EN EL CANTON.

- La municipalidad de Guácimo tendrá a cargo los aportes financieros para alimentación y transporte y materiales que ayude en el desarrollo de las actividades de capacitación. El presupuesto será canalizado por la comisión de turismo.
- La Municipalidad de Guácimo aportará los servicios profesionales para la capacitación y un plan de captación de recursos para el desarrollo de los proyectos de arte y artesanías
- Asociación Cultural Respirarte se compromete en el apoyo de las siguientes actividades: Diseño de las actividades culturales, producción de estas y documentación visual y gráfica. Así como los aspectos organizativos en convocatoria a la ciudadanía.

CLAUSULA OCTAVA: INCUMPLIMIENTO DE LOS APORTES Y TERMINACIÓN DEL CONVENIO.

Las partes pueden interrumpir su aporte sí:

- La Municipalidad de Guácimo y Asociación Cultural Respirarte no cumplen con las obligaciones contraídas en el plan de trabajo.
- De presentarse situaciones anormales, que hicieran irrealizable o que pusieran en peligro los objetivos y las actividades del convenio.

CLAUSULA NOVENA: JURISDICCIÓN

Esta carta de entendimiento se rige por las leyes y reglamentos vigentes en materia municipal y de desarrollo comunal.

El plan de trabajo, las normas y procedimientos para la organización y funcionamiento de las actividades de este convenio.

Conocida la solicitud, es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós quien dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el convenio, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24-08-18
Pág. N° 26.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Avalar en todas sus partes el convenio para la Ejecución de Proyectos a Nivel Cantonal entre la Municipalidad de Guácimo y la Asociación Cultural Respirarte de Guácimo, por lo tanto se autoriza al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, proceder a la firma del mismo.

Acuerdo N° Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

13- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 03-08-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por Vecinos de Barrio Rosalía, manifestando que en el Barrio las dos calles que dan a las entradas principales transversal a calle El Hogar, se encuentra prácticamente intransitable tanto por vehículos como por las personas, por lo que solicitan la reparación y la colocación de alcantarillas para la correcta circulación de las aguas. Adjuntan fotografías del estado de la situación.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio girado por Vecinos de Barrio Rosalía, solicitando reparación de camino y alcantarillado, a fin de que gire instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón Pérez – Coordinador Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, para que a la mayor brevedad posible realice inspección al sitio y presente informe de la resolución a la situación.

Acuerdo N° Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

14- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 17-08-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. María Elena Mora – Presidenta de la Junta Administrativa del CTPA, manifestando su preocupación por el pequeño puente que se encuentra en el costado norte del Centro Educativo debido a que las repetidas crecidas que se han presentado últimamente representa peligro a parte que tiene quebraduras en las bases. Indica que fueron informados de la visita que ya realizó la Municipalidad y que el Ing. Luis Fernando Chacón hace ver que el puente esta socavado y falseado y la alcantarilla con la lluvia fácilmente satura y provoca desbordamiento y que recomienda realizar un paso de alcantarilla de dos metros de altura y cuatro metros de largo con cabezales y trabajar las cunetas para canalizar las aguas. Por lo que necesitan saber cómo van a resolver esta situación. Además recuerdan que la Junta había dado permiso para hacer un zanja dentro de la propiedad del colegio con el compromiso del Presidente Municipal de llevar las alcantarillas, supuestamente febrero y ya estamos agosto y nada. Se está haciendo la tapia y esto producirá más problema a los vecinos con las aguas.

Conocida la preocupación se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que estudie la posibilidad de brindar solución a la situación que presenta la la Sra. María Elena Mora – Presidenta de la Junta Administrativa del CTPA, referente al pequeño puente que se encuentra en el costado norte del Centro Educativo debido a que se inunda y además se encuentra en mal estado, provocando peligro para busetas y transeúntes. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal de la resolución que se adopte.

Acuerdo N° Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

15- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 24-08-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Rosa María Pérez Corrales y el Sr. Randall Parajeles Ramírez, miembros de la Junta Administrativa de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Caminos de San Bosco Pocora, solicitando colaboración con tres vagonetas de agregado,



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24- 08-18
Pág. N° 27.

especial para lastrear caminos, mismas que serán para mejorar el tramo que se encuentra en muy mal estado, situado en la Comunidad de San Francisco. Parte del trabajo será realizado por los vecinos de la Comunidad., aportando horas tractor en el canleo y desagües.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que estudie la posibilidad colaborar con la donación de tres vagonetas de agregado, especial, para lastrear caminos situado en la Comunidad de San Francisco para mejorar el tramo que se encuentra en muy mal estado, presentado por la Sra. Rosa María Pérez Corrales y el Sr. Randall Parajeles Ramírez, miembros de la Junta Administrativa de la Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Caminos de San Bosco Pocora. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal de la resolución que se adopte.

Acuerdo N° Veintisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

16- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 01-08-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Abel Corrales Azofeifa – Repr. Vecinos de Dos Ríos El Camaroncito, Santa Rosa – Río Jiménez, solicitando se les ayude con las perdidas y afectaciones de los cultivos, animales y caminos, ya que con las pérdidas de los cultivos no tienen recursos económicos para alimentar sus familias, animales de corral y domésticos.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Nacional de Emergencia, solicitud de ayuda presentada por Vecinos de Dos Ríos El Camaroncito, Santa Rosa – Río Jiménez, quienes manifiestan haber perdido sus cultivos, animales y caminos, con los destrozos provocando por los últimos temporales que se presentaron en la zona de Limón, dejándolos con pérdidas significativas, al punto de encontrasen, sin recursos económicos para alimentar sus familias, animales de corral y domésticos, por lo que se sugiere analizar la forma de brindar colaboración a estas familias.

Asimismo se les solicita brinda informe de la resolución que dicten al respecto.

Acuerdo N° Veintiocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

17- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 10-08-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado la Sra. Ligia Hemmings Bailey, Vecina de Guácimo, manifestando que para nadie de los que laboran para la Municipalidad es de desconocimiento que el área de las afueras de esta Institución está siendo invadida por personas enfermas por el alcohol. Indica que su molestia es que todos miran esa situación y no hacen como velar por la apariencia del edificio y mucho menos por la salud de todos.

Es mucho más fácil para las autoridades de la Institución municipal mover a esas personas de ahí que mi persona que soy mujer, inquilina y no guarda de seguridad.

Según la enseñanza de los jóvenes y niños en estos tiempos, con relación a los derechos Humanos, hay una amplia gana de ellos en los cuales Yo reclamo, algunos por ejemplo:

Tengo derecho a respirar aire puro.

Tengo derecho a gozar de por un área limpia.

Tengo derecho a gozar de libre tránsito y el acceso de las personas a mi local comercial.

Las personas tienen derecho a libre tránsito para desplazarse donde lo deseen.

Además de estos derechos que no son menos importantes, la Municipalidad tienen el deber de velar por el bienestar no solo por los que laboran dentro del edificio.



Municipalidad de Guácimo



198

Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24-08-18
Pág. N° 28.

Debe velar también por los que transitan en los alrededores ya está caminando sobre las áreas de la Municipalidad y gozan de un derecho que entra junto a las otras como la protección del individuo como civil y más aun como contribuyente. Han considerado Ustedes siquiera una vez por accidente ya sea dentro fuera de la Institución, se demande como justa razón a la Municipalidad, bueno Yo he visto esa posibilidad cuando las personas pasan por mi local y se encuentran esquivando botellas de alcohol, bolsas plásticas, cascara de mango, aguacate y naranjas y otros, además de los borrachos.

El Gobierno Local debe ser vigilante por el bienestar en todo lo humanamente posible de la comunidad entera tanto adulto, adulto mayor, jóvenes, adolescentes y niños.

Sugiero que los oficiales que laboran para la institución puedan mover a esas personas de aquí, no toma más de unos minutos informarles que no deben estacionarse en este lugar.

Por lo tanto, solicito que busquen la manera de evacuar a esas personas de este lugar, ya que no es cuestión de policía es un asunto que le concierne a la Municipalidad.

Conocida la queja presentada por la Sra. Ligia Hemmings Bailey, Vecina de Guácimo, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Ligia Hemmings Bailey, Vecina de Guácimo, que uno de los valores del ser humano es la convivencia, y a eso somos llamados como miembros de una sociedad, debemos aprender a convivir con los seres humanos que nos rodean, especialmente cuando ese ser humano no ocasiona daño directo a la integridad humana, si no que por circunstancias no deseadas por nadie, mantiene una condición de la cual no estamos exceptos a caer, un familiar, amigo o conocido, que obligue a mantener un estado de vida no aceptable por la sociedad, por lo tanto se le insta a mantener tolerancia ante situaciones que escapen de nuestras manos resolver de forma inmediata, derribando a una persona que en este momento posee una condición de enfermedad y que en dado caso necesita del apoyo moral que como ser humano merece y necesita que la sociedad en sí, le brinde.

Acuerdo N° Veintinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

18- Se dio lectura a oficio a folleto con fecha de recibido 24-08-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, en el cual remiten Informe de Estado de Cuentas del Cementerio de Pocora del periodo comprendido entre 18 de Febrero al 14 de Junio 2018.

Conocido el Informe se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Licda. Rocío Vargas Moya - Coordinadora de Servicios Financieros y al Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica-Municipalidad de Guácimo, para análisis contable y legal, documento presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, referente a Informe de Estado de Cuentas del Cementerio de Pocora del periodo comprendido entre 18 de Febrero al 14 de Junio 2018.

Lo anterior debido a que este Órgano Colegiado considera que un reporte contable debe adicionar facturas y demás documentación utilizada a la hora de efectuar los cobros por servicio de cementerio, por lo que el análisis contable y legal que se solicita deberá indicar si el procedimiento o la presentación del informe establece un reporte contable como debe de ser legalmente y si es posible verificar que los montos obedecen a reporte real. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Treinta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24- 08-18
Pág. N° 29.

19 - Se dio lectura a copia de correo electrónico con fecha de recibido 24-08-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado el Regidor suplente - Sr. Juan Diego Ortega Ortiz, en el cual solicita disculpas ya que por motivos de trabajo no podrá estar presente en la sesión ni en la reunión programada para la 1p.m.

CONOCIMIENTO.

20- Se dio lectura a oficio SIOP-642-2018, con fecha de recibido 24-08-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Coordinador Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, En relación a las subsanaciones que se acordaron sobre el Proyecto de Mejoras de la Cancha Multiusos de Guácimo, se le informa que el próximo miércoles 29 de agosto se dará inicio a la ejecución de la nueva superficie de la cancha. Se aplicará una nueva chorrea de 5 cm y se le dará acabado "helicóptero", lo anterior con sus respectivos aditivos de adherencia y secado.

Dichos trabajos no se han podido realizar debido al fenómeno climático que ha afectado al cantón en los últimos meses. Las fuertes y constantes lluvias no han permitido la ejecución de los mismos.

Lo trabajos descritos son compromiso y obligación de la empresa adjudicada a dicho proyecto. Se adjunta prueba realizada en la superficie de la cancha. Se debe de puntualizar que el avance de los trabajos estará sujeto a las condiciones del clima.



CONOCIMIENTO.

21- Se dio lectura al oficio DAI-053-2018 con fecha de recibido el 26-07-2018 por la Secretaria del Concejo firmado por la Licda. Damaris Vega Días- Auditora Municipal, dice:

Con relación a la solicitud mediante oficio SMG-595-2018 del Concejo Municipal, acuerdo N° seis, sesión extraordinaria N° 21-18, celebrada el 18 de julio 2018 que dice textualmente:

"... Se invita a la Licda. Damaris Vega Díaz auditora interna para que exponga su punto de vista de acuerdo con las diferentes situaciones, reacciones que se han venido percibiendo alrededor de esta Reestructuración, enfocada en su función como auditora Municipal."

Lo expuesto en el acuerdo anterior corresponde al proceso de Reestructuración de la Municipalidad de Guácimo desarrollado por la UNGL de lo cual se indica el poco avance en la gestión laboral y la ausencia de la presentación y puesta en marcha del Manual Descriptivo de Puestos en la Municipalidad.



Municipalidad de Guácimo



200

Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24- 08-18
Pág. N° 30.

Sobre el particular, está por demás indicar que es evidente que la Reestructuración de la Gestión Laboral que se está efectuando en la Municipalidad de Guácimo es competencia exclusiva de la administración, a la que le corresponde resolver todos los aspectos que surjan en su elaboración e implementación.

El artículo 2 de la LGCI, inciso a), presenta una definición de administración activa, señalando lo siguiente:

"Administración activa: desde el punto de vista funcional, es la función decisoria, ejecutiva, resolutoria, directiva u operativa de la Administración. Desde el punto de vista orgánico es el conjunto de órganos y entes de la función administrativa, que deciden y ejecutan; incluyen al jerarca, como última instancia."

De acuerdo con lo anterior, corresponde a la administración activa —el jerarca y los titulares subordinados, cada uno en el ámbito de sus competencias— las labores de decidir, ejecutar, resolver, dirigir y llevar a cabo las acciones que son propias de los órganos de una organización, así como emitir directrices y órdenes a los funcionarios que conforman dichos órganos.

Por su parte, en la LGCI se encuentran ciertas prohibiciones para los funcionarios de esta unidad de control, tal es el caso del inciso a) del artículo 34, que resulta pertinente para el caso particular.

"El auditor interno, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, tendrán las siguientes prohibiciones: a) Realizar funciones y actuaciones de administración activa, salvo las necesarias para cumplir su competencia (...)."

Esta normativa transcrita busca garantizar la objetividad e independencia de la función de auditoría interna, ya que por su naturaleza no debe realizar funciones del proceso administrativo, ni de competencia de los órganos sujetos a su fiscalización.

No obstante, se transcribe parte el tema que compete a la auditoría interna según el numeral 5.2 de las Normas de Control Interno para el Sector Público, en cuanto a la **Estructura organizativa** que dice lo siguiente:

"El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias y de conformidad con el ordenamiento jurídico y las regulaciones emitidas por los órganos competentes, deben procurar una estructura que defina la organización formal, sus relaciones jerárquicas, líneas de dependencia y coordinación, así como la relación con otros elementos que conforman la institución, y que apoye el logro de los objetivos. Dicha estructura debe ajustarse según lo requieran la dinámica institucional y del entorno y los riesgos relevantes."

Por lo anterior considerando que la Reestructuración Municipal está en etapa de desarrollo y la función de auditoría es esencialmente posterior a las acciones de la administración, se podría incluir en el próximo plan de trabajo un estudio sobre la nueva estructura municipal para verificar su cumplimiento, con sus relaciones jerárquicas, líneas de dependencia y coordinación, como la delegación de funciones que se realice de conformidad con el bloque de legalidad. La autorización y aprobación de la ejecución de los procesos, operaciones y transacciones, que las mismas cuenten con la autorización y aprobación de parte de los funcionarios con potestad para concederlas, separación de funciones incompatibles, y del procesamiento de transacciones se separen y distribuyan entre los diferentes puestos; de modo tal que una sola persona o unidad no tenga el control por la totalidad de ese conjunto de labores. Que exista la rotación de labores entre los que realizan tareas o funciones afines. Para esta auditoría, por ahora queda claro las diferencias entre las funciones de administración activa y fiscalización interna, siendo que a la administración activa le corresponde tomar las riendas de la organización, llevar a cabo el proceso administrativo (planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar, básicamente) y asumir las consecuencias por sus acciones u omisiones derivadas de administrar; mientras que a la auditoría interna le corresponde fiscalizar que la actuación del jerarca y la del resto de la administración se ejecute conforme al marco legal y técnico y a las sanas prácticas, funciones que deben desarrollarse en forma posterior a la implementación, siendo que a la auditoría interna



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24- 08-18
Pág. N° 31.

precisamente por su naturaleza jurídica, se le inhibe ejercer funciones que son propias de la administración activa.

De todo lo expuesto se deriva que, esta auditoría se encuentra inhibida para emitir criterios sobre el proceso de reestructuración, justamente cuando hasta ahora se está pretendiendo formalizar e implantar. Lo anterior, sin perjuicio de que la auditoría, en cumplimiento de sus potestades de fiscalización posteriormente incorpore algún estudio en su plan de trabajo, justamente en relación con el caso que nos ocupa.

CONOCIMIENTO.

22- Se dio lectura al oficio DAI-055-2018 con fecha de recibido el 09-08-2018 por la Secretaria del Concejo firmado por la Licda. Damaris Vega Días- Auditora Municipal, dice:

Asunto: Referente al acuerdo tomado sobre la presentación de Liquidación de la Comisión de Fiestas 2018.

Con relación al acuerdo Nro.8 tomado por el Concejo Municipal sobre la presentación de Liquidación de la Comisión de Fiestas 2018, sesión extraordinaria 21-18 con fecha 18 Julio 2018, que dice textualmente:

En respuesta al oficio DAI-050-2018, este Concejo Municipal por unanimidad "En respuesta al oficio DAI-050-2018, este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Comunicarle a la Licda. Damaris Vega Días, Auditora Municipal, que el informe final de Liquidación de las Fiestas Cívicas Cantonales 2018, a la fecha no se ha presentado debido a que faltaba recopilar documentos que en su momento se entregaron en original al departamento de patentes, sin embargo dicha documentación ya fue recopilado por lo tanto el viernes 2 julio 2018 se estará haciendo entrega del expediente que contiene el informe final de dichas fiestas".

Según acuerdo anterior expuesto se comunica a este honorable Concejo Municipal que según la fecha indicada no se ha presentado al departamento de auditoria interna la información de la Liquidación de los Ingresos y Egresos por la Comisión de Fiestas Cívicas 2018.

Por lo anterior, se señala al artículo 6 del Reglamento de Comisiones de Festejos Populares y similares del Cantón de Guácimo, que dice textualmente:

Artículo 6.- "La municipalidad ejercerá las acciones administrativas que se requieran para sentar las responsabilidades del caso, cuando se compruebe incorrección o irregularidad en el manejo de los fondos; de ser necesario, deberá remitir el asunto a las autoridades judiciales competentes".

Ante la evidencia del incumplimiento corresponde al Concejo, a través del respectivo acuerdo oficial, la remisión del asunto a la Alcaldía, para que en ejercicio de la representación judicial y extrajudicial que prevé el numeral 17 incisos n) del Código Municipal, interponga la acción ante la autoridad judicial que corresponda.

Conocido el oficio DAI-055-2018 el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, manifiesta que este documento se da como conocimiento porque ya el día de hoy 24-08-2018, fue presentado en la Oficina de la Auditora Municipal el informe de las Fiestas Cívicas Cantonales 2018.
CONOCIMIENTO.

23- Se dio lectura a oficio SUB-GSD-2018-01109, con fecha de recibido 24-08-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Cecilia Martínez Artavia - Sub-gerencia Gestión de Sistemas Delegados, informando que de conformidad con la audiencia celebrada el pasado viernes 17 de agosto 2018, en la que fue recibida la Presidenta Ejecutiva del A y A y su personal de apoyo, que se ha extendido las respectivas cartas



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24-08-18
Pág. N° 32.

de disponibilidad de agua que otorgan la existencia real y actual de capacidad hídrica de abastecimiento para solventar las necesidades del servicio de la población de La Perla de Guácimo.

Adjunta copia del memorando Sub-GSD-2018-00362 sobre las 74 disponibilidades otorgadas.

Quedando a disposición para brindar cualquier aclaración técnica que consideren conveniente sobre el caso y los otros, que fueron sometidos a consideración en la sesión de este Concejo.

CONOCIMIENTO.

24- Se dio lectura a oficio DFOE-DL-0968, con fecha de recibido 24-08-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro - Gerente de Área, doce: Con la solicitud de que lo haga de conocimiento de los miembros de ese Concejo, en la sesión inmediata al recibo de este oficio, me permito hacer de su conocimiento la emisión del "Índice de Gestión Municipal - Resultados del periodo 2017" (**Informe N.º DFOE-DL-IF-00006-2018**), preparado por la Contraloría General de la República. Para los efectos, se ha dispuesto un sitio web, el cual incorpora los principales resultados y la versión digital del informe; los cuales se pueden acceder en el siguiente vínculo: La utilización de esta forma de divulgación de los resultados del IGM procura aprovechar los recursos digitales con el propósito de ahorrar recursos a la Administración²⁸.

Por su parte, las calificaciones de los indicadores contenidos en el IGM están sustentadas en la documentación incorporada por esa Municipalidad en el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM).

Además, en aras de fomentar la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, y con el propósito de compartir la información de forma uniforme, comprensible y con la mayor cobertura posible con los funcionarios municipales y los ciudadanos del Cantón, se solicita a esa Alcaldía divulgar los resultados de este informe y la documentación que sustenta los resultados obtenidos por ese Gobierno Local mediante las plataformas tecnológicas y las redes sociales disponibles. Al respecto, pueden utilizar el vínculo (link) previamente referenciado en este oficio. Es preciso informar que en la página Web de la Contraloría General de la República, en Inicio/Destacados/Publicaciones de la CGR/Ranking Municipal, encontrarán las publicaciones correspondientes a los resultados del Índice de Gestión Municipal de años anteriores. Finalmente, se recuerda que la información de este documento debe considerarse como insumo para la toma de decisiones de la Administración Municipal, a fin de emprender acciones efectivas para la mejora de la gestión institucional.

CONOCIMIENTO.

25- Se dio lectura a oficio DCP-VBL-0066-18, con fecha de recibido 24-08-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Licda. Viviana Badilla López - Contadora - Federación CAPROBA, indicando la cuota de afiliación para el presupuesto 2019 que será

DETALLE	MONTO
Cuota de afiliación	¢ 35.217.210.76
Cuota del crédito de capacitación	¢ 5.300.500.00
Total administración "Programa I"	¢ 40.517.710.76

Asimismo comunica que la cuota para el programa II que corresponde a la Unidad Técnica (UTAMA) será fijada en el momento que nos comuniquen cuales van a ser los servicios que el Municipio va a requerir para el periodo 2019.

Lo anterior para que se incorpore las sumas en el Presupuesto Ordinario, que se está presentando para análisis y aprobación.

CONOCIMIENTO.

26- Se dio lectura a oficio DCP-VBL-0066-18, con fecha de recibido 24-08-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el

Sr. Lic. Luis Eduardo Araya Hidalgo. Asesor Legal - Unión Nacional de Gobiernos Locales, en respuesta al Acuerdo N° Catorce, de la Sesión Ordinaria N° 28, del 13 de Julio,



Municipalidad de Guacimo



203

Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24- 08-18
Pág. N° 33.

referente a abordaje del debido proceso que debe seguir la Auditoria Interna en cuanto al abordaje de su función laboral, siendo en este caso el Concejo Municipal su Superior Jerárquico.

CONOCIMIENTO.

27- Se dio lectura a oficio SECO4-7018, con fecha de recibido 08-08-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el MSc. Rigoberto Román González - Supervisor de Centros Educativos, en el cual adjunta oficio USP-LEY 9124-0523-2018, suscrito por el Sr. Geovanny Rodríguez Santamaría, Director de la Unidad de Supervisora Proyecto Fideicomiso Ley N° 9124 en donde se responde su solicitud expresa de informe sobre la construcción de las nuevas instalaciones de la Escuela Nuevo Amanecer. Mismo que queda archivado en el Departamento de Secretaria del Concejo Municipal.

CONOCIMIENTO.

28- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido 24-08-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Síndica, Deylin Odalis Arrieta Castillo, informando que el proyecto de Centros Comunitarios Inteligentes abrirá cursos denominado aplicaciones ofimáticas y Internet, los días miércoles y viernes, horario de 9 am a 3 p.m., tres horas al día y como requisito será saber leer y escribir y llevara dos pruebas de un valor de 35% y 30%, trabajo y exposición grupal 10%, trabajo escrito 10% y asistencia 5%.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO VI. MOCIONES.

1. Se dio lectura a moción de fecha 24-08-18, presentada por la Reg. Maritza Meoño Hernández, acogida por las y los Regs., Reg. Manrique Mejías Quirós Cynthia Hyman Schatruell y Alejandra López Lee, dice:

CONSIDERANDO:

Que ya se aproxima el día de la feria multicultural y la compañera Deylin Odalis Arrieta Castillo, está convocada a realizar e impartir y evaluar los proyectos que se llevan a cabo.

MOCIONO:

Para que se autorice el pago del adelanto de viáticos para los días 29 y 30 de agosto, que deberá trasladarse a la Ciudad de Limón, por lo tanto requiere el pago de transporte, alimentación y hospedaje.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago de adelanto de viáticos por concepto de transporte, alimentación y hospedaje, a favor de la Sindica Deylin Odalis Arrieta Castillo, por motivo de que se encuentra convocada a participar en la Ciudad de Limón, los días 29 y 30 de agosto 2018, en la feria multicultural.

Acuerdo N° Treinta y uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2. Se dio lectura a moción de fecha 24-08-18, presentada por la Reg. Maritza Meoño Hernández, acogida por las y los Regs., Reg. Manrique Mejías Quirós Cynthia Hyman Schatruell y Alejandra López Lee, dice:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24-08-18
Pág. N° 34.

CONSIDERANDO:

Que se inicia el mes de la patria por lo que sería bueno que nosotros integrantes del Concejo Municipal presentarnos a la sesión con vestuario típico para asistir a las sesiones del 07 y 14 de setiembre 2018.

Asimismo motivar al personal para coordinar conjuntamente la realización de un desayuno típico, el día 14 de setiembre, para lo cual se le solicite a la Funcionaria Ana Acevedo su apoyo en coordinación de la Reg. Maritza Meoño.

MOCIONO:

Para que se tome el acuerdo municipal en relación a las consideraciones expuestas.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Incentivar al Concejo en pleno para que los días 07 y 14 de setiembre 2018 utilicen algún tipo de distintivo alusivo al mes de la patria, preferiblemente ropa típica.

A su vez se hace saber que la Reg. Maritza Meoño Hernández, conjuntamente con el apoyo de los miembros del Concejo Municipal se encargara de coordinar un desayuno típico, a efectuarse el día viernes 14 de setiembre 2018, para lo cual se extiende cordial invitación a todo el personal de la Municipalidad, igualmente se les incentiva, si así lo consideran y lo tienen a bien portar un distintivo alusivo a las fiestas patrias, preferiblemente ropa típica.

Asimismo se solicita en forma especial la colaboración a la funcionaria Ana Acevedo como apoyo logístico y demás en la coordinación del evento.

Acuerdo N° Treinta y dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3. Se dio lectura a moción de fecha 24-08-18, presentada por la y Reg. Alejandra López Lee, acogida por las y los Regs., Reg. Manrique Mejías Quirós Cynthia Hyman Schatruell y Maritza Meoño Hernández dice:

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Cultura de esta Municipalidad, el día 01 de setiembre, festejara el día del afrodescendiente.

MOCIONO:

Para que se le solicite a Sr. Leonel Sánchez Paz - Encargado de Saneamiento Ambiental, la ayuda con los funcionarios que tiene a su cargo, el día sábado 01 de setiembre, para que nos colaboren armando los toldos y demás situaciones que se requieren en el transcurso del evento hasta la conclusión del mismo.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24- 08-18
Pág. N° 35.

Considerando que el día sábado 01-09-18 la Comisión de Cultura celebra el día del Afrodescendiente, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de que autorice al Sr. Leonel Sánchez, Encargado del área de Saneamiento Ambiental, para que coordine con los funcionarios que tiene a su cargo, colaborar en el traslado e instalación de toldos, y demás situaciones que se requieren en el transcurso del evento hasta la conclusión del mismo, en el parque central de Guácimo.

Acuerdo N° Treinta y tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4. Se dio lectura a moción de fecha 24-08-18, presentada por la y Reg. Alejandra López Lee, acogida por las y los Regs., Reg. Manrique Mejías Quirós Cynthia Hyman Schatruell y Maritza Meoño Hernández dice:

CONSIDERANDO:

Que estamos a cuatro meses de finalizar el año.

MOCIONO:

Para que se le solicite se llame a las Empresas, Banco de Costa Rica, Banco Nacional, Banco Popular, ICE y diferentes Centros Comerciales del Cantón, para ver si nos apoyan este año decorando el Cantón para las fiestas navideñas 2018.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Tomando en cuenta que se avecina la época navideña y es el deseo de este Municipio embellecer nuestro Cantón, por tal razón este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Acudir a su noble gesto de solidaridad, solicitando atentamente al Comercio y Entidades Gubernamentales Autónomas que se encuentran en el Cantón, su colaboración participando como patrocinador en la iluminación de un pasacalles.

Al aceptar el patrocinio su establecimiento comercial o Institución estará debidamente identificado y sabemos que el pueblo se lo agradecerá, logrando llevar alegría a todo un pueblo, con un Cantón lleno de luz que ilumina la Navidad y año nuevo.

Este año procuramos remitir la petición con meses de anticipación para que puedan realizar las gestiones necesarias ante sus superiores y poder así contar a la mayor brevedad posible con una respuesta, la cual estamos seguros que vendrá positivamente.

Acuerdo N° Treinta y cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5. Se dio lectura a moción de fecha 24-08-18, presentada por la y Reg. Cynthia Hyman Schatruell, acogida por las y los Regs., Reg. Manrique Mejías Quirós y Maritza Meoño Hernández y Alejandra López Lee dice:

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de la Vice - Alcaldía y la Comisión de Gestión Social van a recibir una capacitación a través del Patronato Nacional de la Infancia, necesitan un lugar que reúne las condiciones adecuadas para recibir la capacitación.



Municipalidad de Guacimo 206



Acta N° 59-2018
S. O. N° 34-2018
Fecha: 24- 08-18
Pág. N° 36.

MOCIONO:

Para que se le facilite la sala de sesiones el día 06 de setiembre 2018,
a partir de las 9: am.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: En el transcurso de la sesión se conoció oficio girado por la Licda. María Gabriela Hidalgo Hurtado – Coordinadora a.i., Oficina Local de PANI de Pococí, y se aprobó el uso del salón de sesiones para la fecha que indica la moción, así que cuentan con el visto bueno para llevar a cabo la capacitación.

CONOCIMIENTO.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo dieciocho horas y once minutos.


Manrique Mejías Quirós
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria